Outlook

Buscar

Juzgado 05 Civil C... J

Imprimir Cancelar

RADICADO 2018 0018700

jamiltonmejia@hotmail.com
<jamiltonmejia@hotmail.com>
Lun 10/10/2022 16:16

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla
<ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (78 KB)
REPOSICION AUTO OCTUBRE 2022.doc;

Señor
Juez 5 civil del circuito

SEÑORA

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

DISTRITO JUDICIAL BARRANQUILLA

CORREO: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: LINO JOAQUIN BOLAÑOS

ACCIONADO: AYDA FRANCO DE TORRES

RAD. 2018-00187

JAMILTON MEJIA CUPITRA, abogado en ejercicio, portador de la cedula de ciudadanía 72.143.500, y TP No. 75585 CSJ, con domicilio profesional en la carrera 53 No. 75-138, oficina 17, correo electrónico jamilton.mejia@avocatlex.com. Actuando en nombre propio con interés en el proceso de la referencia, y como apoderado del Señor **LUIS EDUARDO MOLINA REDONDO. Presento recurso de reposición al auto de fecha 4 de octubre del 2022, median la cual no se acepto la transacción presentada por las partes.**

Consideraciones del despacho

Debido a la aprobación de la SUCESIÓN PROCESAL reconocida mediante auto de fecha agosto 17 del año 2021, respetuosamente ponemos a su conocimiento por medio del presente memorial el contrato TRANSACCIÓN suscrito por todas las partes reconocidas en este proceso extremo de la litis.

Transacción que tiene como propósito conciliar las pretensiones de esta demanda, conviniendo las partes obligaciones de dar y hacer para resolver el conflicto litigioso objeto de esta demanda.

En virtud del contrato que anexo, le solicito a la Señora Juez, que previamente se imparta aprobación del mismo se de por terminado el proceso.

De igual manera solicito respetuosamente aplazamiento de la audiencia señalada en auto para realizarse el día 16 de junio del año 2022, hora 10 am.

Anexo: En archivo PDF escaneado, contrato de TRANSACCION.

Cordialmente;

JAMILTON MEJIA CUPITRA

C.C 72.143.500,

TP No. 75585 CSJ

Carrera 53 Nº 75-138 Ofc. 12
Barranquilla, Colombia
T: +57 (5)368 5836
W: www.avocatlex.com